

PAREX RESOURCES INC.

POLÍTICA DE DENUNCIA

PROPÓSITO Y ALCANCE

Parex Resources Inc. (la "Corporación") requiere los estándares más altos de conducta profesional y ética de sus directores, oficiales, consultores y empleados. No se esperará ni permitirá que ningún director, oficial, consultor o empleado logre resultados por medio de violaciones de la ley o de las normas o por medio de negocios inescrupulosos. El Código de Conducta de la Corporación establece los principios de conducta y ética que deben seguir los directores, oficiales, consultores y empleados de la Corporación. Esta Política de Denuncia (la "Política") debe leerse, interpretarse y aplicarse conjuntamente con el Código de Conducta, así como con la Política de Divulgación de Información, Confidencialidad, Utilización de Información Confidencial (Insider Trading) y Período de Bloqueo de la Corporación.

El programa de denuncias de la Corporación consiste en la declaración de esta Política así como en los procedimientos y guías para garantizar que todos los reportes, quejas y preocupaciones se atiendan inmediata y efectivamente.

Las referencias que se hacen en esta Política a la "Corporación", significan Parex Resources Inc. y cualquiera de sus subsidiarias.

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Se requiere que todos los directores, oficiales, consultores y empleados reporten inmediatamente:

- Las violaciones del Código de Conducta de la Corporación,
- preocupaciones relacionadas a la contabilidad, controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría de la Corporación (ver detalles adicionales más adelante),
- violaciones de la Política de Divulgación de Información, Confidencialidad, Utilización de Información Confidencial (Insider Trading) y Período de Bloqueo de la Corporación,
- violaciones de la Política Ambiental, de Salud y Seguridad de la Corporación,
- violaciones de cualquiera de las leyes o regulaciones de las jurisdicciones en las cuales opera la Corporación, y
- cualquier otra preocupación en relación con la forma en la cual opera la Corporación.

También se anima a que todos los demás participantes de la Corporación reporten sus preocupaciones con relación a los asuntos que se mencionaron anteriormente. Los participantes incluyen a los accionistas, contratistas, proveedores, socios, gobiernos, miembros de la comunidad y el público.

CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO Y TEMAS DE AUDITORÍA

Se tiene la intención de que la Política de Denuncia sea amplia en alcance y que aborde todas las preocupaciones en relación con la conducta ética y responsable de la Corporación.

Sin embargo, para mayor clarificación, esta Política también permite específicamente que el Comité de Auditoría de Parex Resources Inc. (el “Comité de Auditoría”) cumpla con sus responsabilidades reglamentarias para asegurar que la Corporación tenga los procedimientos apropiados para la recepción, retención y tratamiento confidencial de las quejas sobre contabilidad, controles internos de contabilidad o temas de auditoría de la Corporación por parte de empleados de la Corporación y cualquiera de sus subsidiarias.

Los tipos de asuntos que se deben de reportar incluyen pero no se limitan a:

- Contabilidad y política, prácticas o procedimientos de auditoría que causen sospecha, que sean cuestionables, anti-éticos o ilegales,
- incumplimiento intencional de, o falta de implementación de la política, prácticas y procedimientos contables y de auditoría aprobados por la Junta Directiva o por el Comité de Auditoría,
- controles contables internos no adecuados,
- prácticas corruptas,
- el engaño o coerción de los auditores,
- revelación de información financiera engañosa o fraudulenta, y
- casos de fraude corporativo.

PROHIBICIÓN EN CONTRA DE LAS REPRESALIAS

Parex prohíbe cualquier acción de represalia en contra de cualquier persona que, actuando de buena fe, reporte una posible violación. Si algún director, oficial, consultor, empleado u otra persona cree que ha recibido una represalia de forma injusta o ilegal, en relación con un reporte hecho en virtud de esta política, puede presentar una queja a su supervisor o a un oficial ejecutivo de la Corporación. Si dicha persona se siente incómoda por presentar la queja con un supervisor o cualquier oficial ejecutivo, puede presentar su queja al Presidente del Comité de Gobernabilidad Societaria y de Recursos Humanos.

PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE QUEJAS

Se anima a las partes que estén preocupadas a que hagan un reporte utilizando cualquier método con el cual se sientan cómodas. Por lo tanto, no existe un procedimiento o formato estándar que deba seguirse. Los reportes se pueden hacer de forma oral o por escrito a un supervisor u oficial ejecutivo de la Corporación. El Comité de Auditoría de la Corporación también ha instalado un sistema de reportes confidencial, operado por un proveedor de servicios independiente llamado EthicsPoint. Los reportes se pueden hacer a EthicsPoint

por teléfono o en línea. Los reportes se pueden hacer en el sistema de EthicsPoint los siete días de la semana, 24 horas al día, ya sea en inglés o en español. En la sección de Información de contacto de esta Política se incluyen más detalles.

Todos los reportes se enviarán al nivel administrativo apropiado y al Comité de Auditoría. Los reportes se investigarán inmediatamente y se tomará la acción apropiada según sea necesario. Toda la información revelada durante el curso de la investigación permanecerá confidencial, excepto según sea necesario para conducir la investigación y sujeto a la ley aplicable.

Todos los directores, oficiales, empleados y consultores de Parex tienen el deber de cooperar en una investigación de reportes presentados de conformidad con la Política. Si dicha persona no cumple con su obligación de colaborar o proporciona información falsa en una investigación, la Compañía tomará la medida correctiva proporcional a la severidad de la ofensa. Esta medida puede incluir medidas disciplinarias de hasta e inclusive la terminación del empleo, con causa y sin aviso y una posible acción legal.

CONTROL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

La Política de Denuncia la revisará el Comité de Auditoría de forma anual y se actualizará según se requiera. El Comité de Auditoría es responsable de garantizar que todos los reportes que se hagan bajo esta Política se investiguen y que se tomen las medidas apropiadas.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Reportes hechos directamente a la Corporación

Correo: 1000, 311 – 6 Avenue S.W.

Calgary, Alberta, Canadá T2P 3H2

marcado “Privado y confidencial”, dirigido a cualquier miembro de la administración o al Presidente del Comité de Auditoría

(se puede obtener una lista del equipo de alta dirección de la Corporación y de la Junta Directiva en el sitio Web de la Corporación en www.parexresources.com)

Teléfono: 403-265-4800

Fax: 403-265-8216

Para llamadas internacionales, el código de país es 001.

Reportes hechos a través de EthicsPoint

Sitio Web: www.ethicspoint.com

Teléfono (gratuito) dentro de los EE.UU. o Canadá 1-888-279-5269

Instrucciones para el discado internacional:

Desde una línea externa, discar el código de acceso AT&T correspondiente que aparece en la lista siguiente.

Código de acceso de país:

Trinidad y Tobago 1-800-872-2881

Colombia 01-800-911-0010

Cuando así se indique, discar 888-279-5269. Este es un número gratuito. No se necesita discar el número “1” antes de este número.

AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente se aprueba esta Política de Denuncia de Parex Resources Inc. en nombre de la Junta Directiva, a los 30 días del mes de octubre de 2009.

“Norman McIntyre”

Norman McIntyre

Presidente de la Junta Directiva
de Parex Resources Inc.

PAREX RESOURCES INC.

PROCEDIMIENTOS Y GUÍAS DE DENUNCIA

PROPÓSITO Y ALCANCE

Estos procedimientos y guías de denuncia se deben leer conjuntamente con la Política de Denuncia. Éstos tienen la intención de proporcionar detalles más específicos en relación con la manera en la cual la Corporación administrará la Política de Denuncia.

CONCIENCIA

La Política de Denuncia se comunicará a cada director, oficial, consultor y empleado al momento de contratarlo y se comunicará de nuevo de forma anual.

Se requerirá que todos los directores, oficiales, consultores y empleados confirmen por escrito que han leído, entendido y acordado someterse a los términos de la Política de Denuncia. Las personas firmarán esta confirmación cuando sean contratadas y lo harán anualmente a partir de entonces.

Se promoverá la conciencia continua de la Política, procedimientos y guías de denuncia, colocando la Política en el sitio Web de la Corporación y otras herramientas de comunicación (tanto orales como escritas), según se considere necesario. La información se pondrá a disposición en aquellos idiomas en los que la Corporación conduzca sus negocios.

DISTRIBUCIÓN DE LOS REGISTROS DE QUEJAS

Todos los reportes se ingresarán al sistema de EthicsPoint. Esto garantizará que la Corporación mantenga una base de datos extensa en relación con los reportes, investigaciones y medidas tomadas de conformidad con esta Política. Además, el sistema de EthicsPoint brindará un control sobre la integridad de la información y la retención de los registros.

Los reportes que se reciban de forma directa (ya sea de forma oral o escrita) por cualquier supervisor, gerente o alto ejecutivo de la Corporación, deberán enviarse de inmediato al Contralor para que lo ingrese al sistema de reportes de EthicsPoint. Sin embargo:

- Si el Contralor está implicado en el reporte, el reporte deberá enviarse al Vicepresidente de finanzas, y
- si tanto el Contralor como el Vicepresidente de finanzas están implicados en el reporte, el reporte deberá enviarse al Presidente del Comité de Auditoría.

Los reportes se clasificarán en el sistema de EthicsPoint de la siguiente manera, utilizando las categorías que han sido pre-definidas por EthicsPoint:

- Asuntos contables y de auditoría,
- conflicto de intereses,
- discriminación o acoso,
- desfalco o malversación de fondos,
- falsificación de contratos, reportes o registros,
- mala conducta o comportamiento inapropiado,
- sabotaje o vandalismo,
- violaciones de los títulos valores,
- abuso de sustancias,
- robo,
- condiciones de trabajo inseguras,
- violación a la Política,
- violencia o amenaza,
- seguridad, salud y medio ambiente,
- soborno y corrupción,
- incumplimientos del Código de Conducta,
- otros,
- sugerencias,
- preocupación, y
- solicitud de información.

El Presidente, Vicepresidente de Finanzas y el Contralor recibirán notificaciones por correo electrónico de todos los reportes presentados, a menos que cualquiera de estas personas o todas, estén implicadas en el reporte. Si alguna de estas personas o todas están implicadas en el reporte, la notificación del reporte se enviará al Comité de Auditoría y la(s) persona(s) implicada(s) no tendrá(n) acceso a dicho reporte.

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES

El Presidente y Vicepresidente de Finanzas son responsables de darle seguimiento a cada reporte de forma oportuna. Ellos pueden delegar las tareas de investigación y correctivas si es apropiado según las circunstancias. En caso de que el Presidente y el Vicepresidente de Finanzas estén implicados en un reporte, la responsabilidad de la investigación y corrección es del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría, el Presidente, el Vicepresidente de Finanzas y el Contralor tendrán acceso al sistema de EthicsPoint. Se puede otorgar acceso temporal a reportes específicos a otras personas según sea necesario, con el fin de facilitar la investigación y resolución.

Para poder atender específicamente las responsabilidades reglamentarias del Comité de Auditoría en relación con los procedimientos para quejas sobre contabilidad, controles contables internos o asuntos de auditoría de la Corporación, el Comité de Auditoría recibirá una notificación inmediata, por correo electrónico, de todos los reportes presentados en las siguientes categorías:

- Asuntos contables y de auditoría,
- desfalco o malversación de fondos,
- falsificación de contratos, reportes o registros,
- violaciones de los títulos valores, y
- robo.

El Comité de Auditoría también tendrá acceso a todos los demás tipos de reportes.

CONTROL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría revisará la Política de Denuncia anualmente y ésta se actualizará según se requiera.

En cada reunión del Comité de Auditoría, el Comité dará seguimiento a todos los reportes nuevos o pendientes desde la reunión anterior. El Comité de Auditoría considerará si se han tomado las medidas necesarias y si el asunto ha sido resuelto de manera satisfactoria.